

Charles Remondino
21 Julio 1952

5/13/26

Lo sobrenatural

-504-

Hoy se plantean con frecuencia precisamente sobre este tema que habéis tratado: ¿es el que promueve las relaciones de la naturaleza y de la sobrenaturalidad en el crítico y particularmente en el sacerdote.

Hoy se lamenta mucho esa vivisección entre la fe religiosa y la religiosidad - y el desenvolvimiento del hombre en otras esferas de la actividad. Criticamos - pero de modo hura a Dios en la sermón y luego hace el resto del tiempo lo que le parece que que en "era" simplifica aquello. Sacerdote que ha un o un hora a Dios y el resto de tiempo procede bajo la inspiración de otros motivos legítimos por naturales.

Este mal no tiene remedio mientras el problema de la naturaleza y sobrenaturalidad no se resuelva por la absorción de esta que embale o eleva totalmente a aquella. La simple vigencia de la naturaleza, es decir de los deseos, aspiraciones, anhelos, puros y legítimos de la naturaleza nos llevará a esa misma actitud de vivisección que lamentamos.

Por eso hoy haya necesidad de revisar una serie de conceptos y concesiones hechas ya a la naturaleza en este ambiente de nuestros intentos humanísticos o de fundación de valores naturales.

Se pueden hacer concesiones a la naturaleza en nuestros
casos de recordatos, que debemos encarnar lo sobrenatural
tan fidedosamente, que con la sola presencia nuestra debemos
servir de reactivos?

Antes hay que vivir brevemente - le me dirá. Pues sí.
Pero que la aptitud así tiene que ser catéfica, terminante. No
es necesario ser recordato para salvarse: constituyémos una selecci-
ón, voluntariamente constituida hasta cierto punto. Y así a nos-
tros nos exige la profesión de la heresia.

¿Prácticamente sin esta actitud heresia no hay abnegación o
adopción de la natural a lo sobrenatural y tampoco hay fortitudes
de practicar lo que constituye la base de nuestros recordatos: la
obediencia, la fe y la pureza. Las concesiones a la natural
no es posible el ejercicio de esas virtudes. Hay que recordatamen-
te no se puede que una tenga tanta consideración y benevolencia
con lo que en otros casos podría denominarse las exigencias, o aspi-
raciones justas y legítimas de la naturaleza. Mucho cuidado en
ellos: en con la aspiración de la familia, la mayor fortitud
de aptitud reconocidos y fundados por uno, el desarrollo
intelectual....